

LOS 30 PUNTOS DEL PARO

El lunes 10 mayo, 2021 a las 10:58 am



LOS 30 PUNTOS DEL PARO. CONÓZCALOS Y DIFÚNDALOS



ANDRÉS ÓLIVER
UCRÓS Y LICHT

ao.ucros@uniandes.edu.co

La política, dijo Ortega y Gasset, no se basa en ideas sino en creencias. Incluso esas creencias pueden desviar la atención sobre lo que realmente pasa en el país.

El **Partido FARC** tuvo en las elecciones pasadas solo 50 mil votos en todo el país. Sólo en Cali la manifestación tuvo 100 mil personas, el doble.

No podemos reducir las creencias a la idea de que todos los manifestantes son FARC o son terroristas o narcotraficantes. Puede que haya infiltración, pero la gran mayoría son colombianos mamados por el hambre y la falta de oportunidades, mientras el Gobierno derrocha y grava la canasta familiar para más gastos innecesarios.

Creo que al ver que ni siquiera Petro convocó el paro ni pudo tampoco frenarlo después de tumbar la tributaria, estamos ante algo más grande que los políticos de oposición.

El vandalismo ha sido una respuesta a la brutalidad del Estado con la que el Gobierno hace oídos sordos a una protesta que inició pacíficamente. Pero como dijo **Fernando Londoño Hoyos**, «**Duque** es el antipolítico».

La gente ha decidido que es perfectible morir por una bala del Esmad o por la asfixia del Covid que de hambre y llevan razón.

El mismo **Gobierno de Joe Biden** ha declarado públicamente que le quitará el dinero de los programas de **Cooperación Internacional a Colombia**, porque «no quiere que sus impuestos los hagan cómplices del asesinato de marchantes pacíficos en Colombia».

Aquí los treinta puntos que presentan los organizadores del paro al **Gobierno Duque** para resolver la situación del país, reduciendo los costos que algunos señalan serán de 81 billones de pesos, a que la reforma sea autosostenible:

1. **Políticos, empresarios y banqueros vinculados a Reficar**, Hidroituango, el estado de Neiva, Foncolpuertos, Dragacol, AIS – Agroingreso Seguro, Saludcoop, Odebrecht, Túnel de la Línea, Carrusel de Contratación, Ruta del Sol, Invercolsa, Interbolsa, Probolsa, Chirajara, HidroSogamoso, entre otros, **devolverán el dinero hurtado a los colombianos**, así tengan que someterse a embargo.
2. **Los ricos pagarán lo justo a la DIAN** y devolverán al país el dinero evadido según Panamá Papers. No es justo que los ricos del país como **Álvaro Uribe Vélez** y **Iván Duque** no declaren renta ni paguen impuestos a la **DIAN**.
3. **Recorte en el número de embajadas, consulados, agregados culturales, asesores** de asambleas departamentales y concejos municipales a la mitad, empezando por los parásitos del Estado colombiano que viven a costillas de nuestros impuestos en Miami. En cargos diplomáticos solo funcionarios de carrera, nada de nombramientos. Recortar asambleas departamentales, concejos municipales, el Congreso de la República, a la mitad en las próximas elecciones, implementando un examen de admisión tipo Icfes o tipo Simo (Comisión Nacional del Servicio Civil), sin fuero de carrera administrativa, para poder recibir avales, no de los partidos, que algunos los venden, sino del mismo Estado por cociente electoral, conocimientos políticos, históricos sobre el país, derechos humanos, convenios internacionales y calidades morales. Así tamizamos parapolíticos, farcpolíticos, bachilleres, entre otros esperpentos que ladran sin criterio y con antecedentes penales.
4. Establecer mecanismos para que parte importante del **dinero que obtienen los extranjeros en Colombia se reinvierta en Colombia**. Por ejemplo, fuertes aranceles para el envío de dinero por parte de venezolanos al país vecino para evitar que se desestimele la economía nacional. Sanciones para colombianos que se presten para defraudar la norma. Actualmente los colombianos mantenemos el abuso de Maduro en Venezuela. Si los venezolanos en Colombia no envían dinero a Venezuela, la dictadura se cae. Este punto demuestra que los promotores del paro no son Maduro y el fantasma de Castro.

II – SOLUCIONES A LA CORRUPCIÓN

5. **Estado financiará Campañas políticas**. El gran problema no son los sueldos de los congresistas, sino los contratos a los que tienen acceso. Las campañas políticas (concejos, asambleas, alcaldías, gobernaciones, Congreso) no se pagan con sueldos. Durante 2020 el **Gobierno Duque** devolvió con creces al **Grupo Aval** los \$17.000 millones que le dio a la **campaña de Martha Lucía Ramírez** otros \$7.000 millones a la de Duque, con un endeudamiento del Estado que le dejó más de \$500.000 millones en intereses a **Luis Carlos Sarmiento Angulo**, cuyo **Banco de Occidente** fue sancionado por lavar dinero de empresas. La reforma pensional también evidenció el compromiso del Congreso con los mismos banqueros narcolavadores. Campañas de \$24.000 millones al Congreso, como la del senador Temístocles Ortega. Las campañas de \$2.500 y \$5.000 millones no se pagan con sueldos de \$33 millones. Si prohibimos de manera taxativa que la empresa privada financie todas las campañas políticas del país y estas se financien con recursos del Estado, los compromisos con la corrupción se reducirán de forma ostensible, lo que redundará en una reducción del gasto público. Hay quienes afirman que el Estado ya financia con el pago de votos legales las campañas políticas, lo cual es falso. Análisis económico: 100 senadores por 5 mil millones (costo de cada campaña política) son 500 mil millones de pesos, multiplique. Si bien, el costo de la reposición de cada voto es de \$5642 pesos, y los multiplicamos ese valor por la totalidad de los votos al Senado que fueron aproximadamente 10'140.000, esto nos da un total de \$57.209.880.000 (cincuenta y siete mil doscientos nueve millones, ochocientos ochenta mil), casi un 10% de lo que cuestan las campañas del Senado entero (hasta aquí no hemos tenido en cuenta lo que cuestan las elecciones para la Cámara). Cámara de Representantes: En la Cámara de Representantes hay 171 parlamentarios. De estos, 161 corresponden a los 32 departamentos y al Distrito Capital; 2 a las comunidades afrodescendientes; 1 a los indígenas; y 1 por la circunscripción internacional (Colombianos en el Exterior, que casi siempre viene de Miami); 5 de los acuerdos de paz (Farc) y 1 representante por obtener el segundo lugar en las elecciones para vicepresidente. 171 representantes a la Cámara, por tres mil millones de pesos (costo en promedio de cada campaña), son \$513 mil millones de pesos. Es decir, casi el mismo costo para elegir 100 senadores, por lo bajo. Las campañas políticas las debe financiar exclusivamente el Estado, así no se generen compromisos sinuésos. Si un político recibe dinero de terceros debería quedar inhabilitado e irse a la cárcel. Así de simple.
6. **Pesos y contrapesos**. Órganos de control (Fiscalía, Contraloría) elegidos por la oposición en cada período presidencial. Cada período presidencial, los órganos de control serán elegidos por el partido que tenga una mayoría contra el Gobierno. Imagine a Cepeda y Del Río de fiscal y contralor frente al Gobierno Duque. O a Fernando Londoño de fiscal y Hernán Torres Ph. D. de contralor contra el Gobierno Petro. Eliminar la Procuraduría pues no sirve para nada. Reinvertir ese dinero en fortalecer Personerías Municipales o en las necesidades del gasto público.
7. **Ejecución de regalías e impuestos sin políticos intermediarios**. Cada comuna y cada barrio recibirán una partida presupuestal, partiendo de un principio de equidad: preferencia para los estratos más bajos, veredas y lugares más deprimidos, en riesgo físico y psicosocial de Colombia. Los vecinos del barrio –por unanimidad y sin delegarlo en el presidente de Acción Comunal– decidirán en qué se ejecutan los recursos que les llegan por regalías e impuestos. Se descentralizarán los recursos de Planeación Nacional para atender las necesidades en una estructura microfederal. Este será el comienzo del fin de un país centralista, modelo propio de la guerra de Independencia, del cual no hemos salido definitivamente en 200 años de historia (en 1863 lo intentamos, pero la Constitución de Núñez de 1886 acabó con nuestro intento federal). No más contratos en manos de políticos. Los contratos se celebran en cada barrio con los recursos que haya disponibles en él.
8. Los proyectos de ley, acuerdos municipales y ordenanzas departamentales, se empezarán a votar de ahora en adelante por **voto electrónico por parte del pueblo**. Podemos volver así paulatinamente a la democracia directa de los romanos, reduciendo el número de representantes, ya que el internet ha demostrado que no se necesita de voceros. Cada quien tiene su voz y voto. Todo esto orientado a que Colombia reduzca la cantidad de representantes, de políticos, y empiece a poner progresivamente toda su soberanía en el pueblo, y a que sus recursos no se malgasten en representaciones innecesarias. “Colombia entera ya cabe por internet en el Senado”, Democracia directa es el futuro. Para ello, es preciso garantizar el acceso a computadores e internet en todo el país.
9. **Voto obligatorio**. Los políticos pueden comprar 50 mil votos para su campaña, pero no 50 millones de votos.

III – SOLUCIONES A LA POBREZA EXTREMA

10. **Colombianos serán socios y accionistas de las empresas del Estado** por derecho de nacimiento. Esto ayudará a crear una cultura del cuidado y reducción de la natalidad, así como una educación financiera desde el momento en que cada colombiano viene al mundo. Hacer a los empleados socios de la empresa, es la manera más inteligente de generar sentido de pertenencia en ellos, de preocuparse por el bienestar colectivo y por último, de manera justa, compartir sus ganancias y socializar sus pérdidas. También se evitará así que los propietarios vendan las empresas del Estado sin autorización del pueblo (accionista mayoritario).
11. **Cada colombiano tendrá una cuenta al recibir su registro civil de nacimiento en el Banco de la República**. ¿Por qué el Estado nos obliga por ley a que cada contrato nos lo pague el empleador en una cuenta privada y dejarle parte de nuestros ingresos a Sarmiento, Gilinski o Mejía Correa?
12. **Habrán un subsidio de desempleo por el 75 % de 1 salario mínimo**, que se cobrará con el certificado de las agencias públicas de empleo.
13. **Todo colombiano tendrá el mínimo vital de agua**. Esto es, agua gratis para ducharse, asearse, cocinar y calmar la sed. A partir de un número de litros básico, se cobrará el resto de agua.
14. **Internet gratuito para los estratos 1 y 2 e internet rápida para desempleados**. Debe haber una tecnificación del campo para que pueda tener acceso a Internet. Empresas privadas prestadoras del servicio y los bancos, tendrán que invertir por ley el 3 % de sus ganancias en brindar cobertura en lugares habitados sin acceso a internet.
15. **Todo colombiano tendrá un derecho constitucional a vivienda digna**, dando el Estado todas las facilidades para obtener una vivienda familiar. Esto estimula la construcción y el arraigo.
16. **Carreteras**. Se usarán las tesis de los ingenieros civiles graduados en todas las universidades del país para reducir los costos que permitirán pavimentar las vías de Colombia. Será un imperativo pavimentar todas las vías que permitan a los campesinos llevar los alimentos a las ciudades.
17. **No habrá peajes para los campesinos que saquen sus productos a la ciudad**. Tampoco habrá más de un peaje a menos de 800 km de distancia en una sola vía o en vías que se conectan a menos de esa distancia. 168 peajes en Colombia encarecen la movilidad, desestiman el turismo; mientras las carreteras del país, como la que conecta el Huila con el Cauca, llevan más de 1 siglo sin pavimentar. Los peajes no han cumplido el fin para el cual fueron concebidos. Las carreteras se las han robado al concebirlas y luego el robo nos lo vuelven a cobrar con los peajes. Quitar los peajes es decir a los políticos que no se pueden robar el dinero de las carreteras. Suficientes impuestos ya son el predial, la Dian y el IVA.
18. El Estado ofrecerá grupos de expertos para presentar **proyectos productivos a cada lote** rural y finca de Colombia, y a cada terreno baldío. El Estado desarrollará proyectos productivos para beneficio de los propietarios a nivel turístico, de energías y agropecuarios.
19. El Estado colombiano **no abrirá concesiones a grandes empresas extranjeras** por menos del 35 % de las ganancias.
20. El Estado colombiano creará un **banco nacional de capital intelectual**, donde todos los colombianos podrán patentar ideas y generar empresa con ellas. El banco también recibirá las tesis de grado de todas las universidades del país y las pondrá al servicio de desarrollar Colombia de manera equitativa.

IV – REFORMA A LA EDUCACIÓN

21. **Educación gratuita y de calidad para los estratos 1, 2, 3 y 4**. Grados y posgrados gratuitos con carta de aceptación de la Universidad, para que no se vuelva un foco de corrupción. Estudiante que no termine el proceso formativo, devuelve el dinero de la beca al Estado.
22. Cada institución educativa tendrá un **coordinador de lúdica y didáctica**, para supervisar que todas las clases sean amenas. Los estudiantes podrán contribuir a sus educadores al desarrollo de rutinas lúdicas para explicar en todas y cada una de las clases, los temas que se haya decididos abordar. Esto reducirá los índices de deserción escolar. Las comisarías de Familia también prestarán servicios de recepción y atención de casos de forma rutinaria en cada institución educativa, en aras de reducir el maltrato infantil y el abuso sexual.
23. Los maestros no sufrirán perjuicio de su sueldo en los primeros dos meses de trabajo como acontece actualmente con el Estado. Se les anticipará un sueldo que se doblará para que puedan adquirir el mobiliario mínimo necesario para vivir dignamente. Así cuando un docente se va a vivir al campo, tendrá con qué comprar una cama, pagar su comida y arrendar una vivienda digna. Los sueldos de este gremio, para los niveles más bajos del escalafón, deberán incrementarse al menos en un 40 % y los que siguen en al menos un 10 %.

IV – REFORMA A LA SALUD

24. **Derogar la ley 100 y construir una nueva ley de la salud** con todos los sectores del país afines al tema dando prioridad a la salud mental, para
 - o Hacer un barrio de pruebas psicológicas que permitan establecer el índice real de psicopatía, sociopatía y trastorno disocial en Colombia, una causa importante de las diferentes violencias
 - o Definir con dicho índice una política de salud mental para el país orientada a la prevención de estos trastornos y a reducir su impacto sobre la sociedad (tamizajes para que los psicópatas no ejerzan profesiones como medicina, enfermería, psicología; para que tampoco ingresen a la banca, a la política y a las fuerzas armadas).

La salud debe ser concebida como un derecho, no como un negocio. Todo colombiano debe tener salud gratuita y de calidad, como en Francia, Cuba e Inglaterra.

VI – EQUIDAD EN SEGURIDAD

25. El Estado, la UNP y las fuerzas armadas, darán protección a los líderes sociales. Habrá rutas para sacar a los líderes sociales del país a refugios internacionales.
26. Se creará una ruta que permita a cualquier ciudadano hacer denuncias de violaciones a Derechos Humanos ante la CPI y la CIDH.
27. En Estado de Conmoción Interior, los Cascos Azules de las Naciones Unidas garantizarán un tránsito pacífico del país hasta llegar a elecciones presidenciales. Esto con el fin de evitar una dictadura avalada por la misma Constitución (par. 213).
28. Eliminar el Esmad. El presupuesto del Esmad pasará a financiar el deporte.

VII – MEDIO AMBIENTE

29. Los proyectos de **minería** extractivista y de **fracking** en el país, se someterán como leyes al voto nacional.
30. Reforma Constitucional. Todos estos puntos deberán incluirse en una nueva Constitución Política.

Si usted se siente identificado con estos puntos, puede reenviarlos a sus contactos y legitimarlos en el siguiente enlace: <http://chgng.it/hmLFXv4hvP>

Otras publicaciones de este autor:

BUSCADOR

Buscar...

LEE LA EDICIÓN NO. 435 COMPLETAMENTE GRATIS.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



LAKE HOUSE RESORT



ZARE – ROPA PARA HOMBRE – SANTANDER DE QUILICHAO



¿POR QUÉ ES NECESARIA LA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA ANTI COVID?



UNICOMFACAUCA – EDUCACIÓN CONTINUADA Y POSGRADOS



AGUARDIENTE CAUCAÑO FUE PREMIADO EN LOS MONDE SELECTION



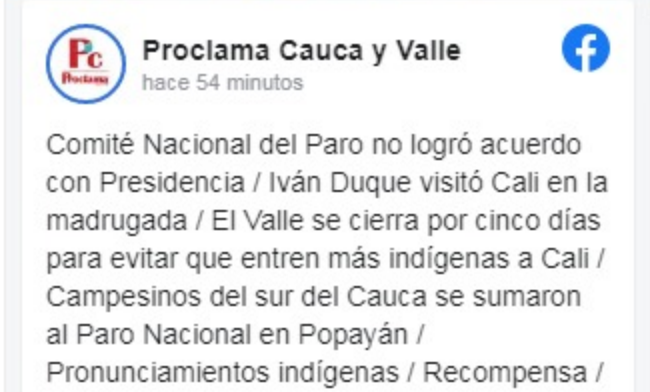
VENTA DE LOTES – URBANIZACIÓN VILLA LUISA – SANTANDER DE QUILICHAO



DENTAL OFFICE – CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS



SIGUIENOS EN FACEBOOK



SIGUIENOS EN:



EDICIONES IMPRESAS

Edición No. 434 Proclama...